



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/062	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de Mayo de 2019	BOUC: 31 de Mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicobiología	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Met. CC. Comportamiento	
FACULTAD: Educación-Centro de Formación del Profesorado	

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Reclamaciones, se publica nueva Propuesta de Provisión

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LÓPEZ SANZ, DAVID	9.71

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento. Hasta 5 puntos.</p> <hr/> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Publicaciones en revistas JCR: 0,5/publicación. Publicación de libro completo: 0,25/libro. Publicación de capítulo de libro: 0,1/capítulo. Patente: 0,1/patente.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Proyecto competitivo internacional: 0,5/proyecto. Proyecto competitivo nacional: 0,4/proyecto. Proyecto competitivo autonómico: 0,25/proyecto.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) Participación en Congresos, seminarios o conferencias internacionales: 0,05/u Participación en Congresos, seminarios o conferencias nacionales: 0,025/u</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento. Hasta 2 puntos.</p> <hr/> <p>Docencia universitaria en el área de conocimiento: 0,25/año (hasta 1 punto). Otras actividades docentes en el área de conocimiento: 0,1/año (hasta 0,3 puntos). Participación en proyectos de innovación educativa: hasta 0,2 puntos. Creación de materiales docentes: hasta 0,25 puntos. Formación y acreditación para la docencia: hasta 0,25 puntos.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento. Hasta 2 puntos.
3.5. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 puntos. 3.6. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,5 puntos. 3.7. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0,5 puntos. 3.8. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: hasta 0,5 puntos. 3.9. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: hasta 1 punto. 3.10. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,5 puntos.
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos.
4.11. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.12. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otros aspectos a considerar. Hasta 1 punto.
5.13. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. 5.14. Otros. Titulación relacionada con el ámbito de conocimiento: 0,25 puntos. Másteres relacionados con el ámbito de conocimiento: 0,15 puntos. Dirección de Tesis Doctorales: 0,25/tesis; prorrateado si son codirigidas. Dirección de TFM's: 0,05/unidad Actividades de gestión reconocidas oficialmente: 0,05 por año

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

A. Adecuación de la trayectoria docente e investigadora al perfil de la plaza. B. Proyección y disponibilidad para la carrera docente e investigadora en el Departamento y el Centro para la que se convoca la plaza. C. Posibles aportaciones a la mejora de la docencia teórica y práctica, y también a la actividad investigadora del Departamento y el Centro para la que se convoca la plaza. D. Claridad expositiva y argumentación en el debate con el Tribunal.
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
LÓPEZ SANZ, DAVID	3.0	1.0	1.0	5.0	0.55	0.0	0.5	0.5	0.0	0.3	0.0	1.30	0.11	0.6	0.71	0.0	0.35	0.35	7.91	1.8	9.71	
BÜHLER, KORA-MAREEN	1.07	1.0	0.87	2.94	1.55	0.5	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.8	0.2	1.0	6.99	2	8.99	
ROMERO MARTÍN, NURIA	1.0	0.3	0.5	1.8	0.80	0.0	0.0	0.5	0.0	0.5	0.0	1.0	0.0	2.0	2.0	0.0	0.35	0.35	5.95		5.95	
LAGUNAS GARCÍA, NATALIA	0.0	0.49	0.01	0.59	0.55	0.0	0.0	0.5	0.0	0.4	0.0	0.9	0.0	1.4	1.40	0.0	0.30	0.0	3.74		3.74	
SEBASTIÁN ENESCO, CARLA	1.0	0.3	0.3	1.6	0.20	0.0	0.5	0.2	0.0	0.2	0.0	0.9	0.01	0.2	0.21	0.0	0.20	0.2	3.11		3.11	
LÓPEZ DE ARANA PRADO, ELENA	0.5	0.0	0.1	0.60	0.20	0.0	0.0	0.10	0.0	0.0	0.0	0.10	0.2	0.6	0.8	0.0	0.3	0.3	2.00		2.00	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.50	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.25	0.25	1.15		1.15	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de Febrero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Luis Miguel García Moreno		Firmado: Francisco Muñoz Muñoz	
Firmado: Pilar Casado Martínez	Firmado: Francisco Javier Expósito Torrejón	Firmado: Rubén Miranda García	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de febrero de 2020

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza